



GOBIERNO DE JALISCO

SECRETARÍA DE SALUD

# PROCEDIMIENTO PARA BIOPSIAS.

## AUTORIZACIÓN

DOCUMENTÓ: RÚBRICA  
 ENF. ERIKA RAQUEL MARQUES CORTEZ  
 ENFERMERA DE BIOPSIAS

APROBÓ: RÚBRICA  
 DRA. D. GUADALUPE VILLANUEVA QUINTERO  
 SUBDIRECTOR MÉDICO DEL INSTITUTO DERMATOLÓGICO DE JALISCO

AUTORIZÓ: RÚBRICA  
 DR. JOSÉ FERNANDO BARBA GÓMEZ  
 DIRECTOR DEL INSTITUTO DERMATOLÓGICO DE JALISCO

### INSTITUTO DERMATOLÓGICO DE JALISCO "DR. JOSÉ BARBA RUBIO".

CÓDIGO: DOM-P160-I2\_002

FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2005

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2012

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 11 SEPTIEMBRE 2012

Sello

**DOCUMENTO DE REFERENCIA**

El Presente procedimiento \_\_\_\_\_ cumple con lo establecido en la Guía Técnica para Documentar Procedimientos.

Sello

Este documento es vigente y está actualizado porque responde a las necesidades actuales de la unidad, y no hay uno nuevo que lo sustituya.

Responsable de la información: Instituto Dermatológico de Jalisco "Dr. José Barba Rubio"  
 Responsable de la Publicación: Depto. de Organización y Métodos  
 18 Septiembre 2012



# PROCEDIMIENTO PARA BIOPSIAS.



CÓDIGO: DOM-P160-I2\_002  
FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2005  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2012

## Objetivo

Contar con un procedimiento terapéutico para evaluar, considerar y excluir diagnósticos diferenciales o confirmar el diagnóstico del padecimiento del usuario.

### Límites del procedimiento:

## Alcance

Inicia.- Cuando el médico determina que se requiere realizar una biopsia al paciente.

Termina.- Cuando la enfermera termina de surtir el material para la sesión del día siguiente.

### Áreas que intervienen:

Este procedimiento aplica al personal médico y de enfermería en el área de biopsias.

## Políticas

1. Los procedimientos documentados deberán sujetarse a las siguientes disposiciones y serán de observancia para todos los Centros de Responsabilidad y Contraloría Interna.
  - Un procedimiento **actualizado** es aquel que está vigente y responde a las necesidades actuales de la Institución
  - Un procedimiento es **vigente** mientras no haya uno nuevo que lo supla o sustituya; por lo tanto se sigue aplicando aunque las fechas de autorización no correspondan a los del mes y año en curso, ni los nombres de los directivos a los que ostentan el cargo en la actualidad.
  - Un procedimiento es **obsoleto** cuando su contenido ya no responde a las necesidades actuales de la Institución y éste se encuentra en desuso o existe uno nuevo.
2. Solamente se puede permitir el ingreso al personal autorizado con uniforme reglamentario e identificación con fotografía.
3. El servicio debe permanecer libre de alimentos para evitar contaminación.
4. Se debe realizar lavado de manos con técnica de agua y jabón o gel alcoholado antes de la atención de cada paciente.
5. Solamente se deben recibir pacientes derivados de la consulta externa de dermatología con carta de consentimiento bajo información, debidamente firmada, ficha de pago, tercera edad, exento o seguro popular y formato de servicios.
6. Únicamente se deben realizar procedimientos de biopsias en este servicio.
7. El manejo de los RPBI se debe realizar de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para el manejo de RPBI.

## Definiciones

**Biopsia:** Es una extracción de una muestra de células o una pequeña cantidad de tejido para examinarlo bajo el microscopio en un laboratorio por un patólogo.

**Antisepsia:** Es un conjunto de métodos utilizados para combatir las infecciones, destruyendo los microorganismos



SELLO

**DOCUMENTO DE REFERENCIA**

Página  
2

Instituto Dermatológico de Jalisco "Dr. José Barba Rubio"



# PROCEDIMIENTO PARA BIOPSIAS.



CÓDIGO: DOM-P160-I2\_002

FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2005

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2012

## Definiciones

- Asepsia:** Es un método preventivo para evitar contaminaciones y asegurar la ausencia de microorganismos patógenos en un determinado campo u objeto
- Sanitización:** Reducción sustancial del contenido microbiano, sin que se llegue a la desaparición completa de microorganismos patógenos
- Esterilización:** Es un procedimiento mediante el cual se persigue destruir todos los microorganismos vivos, incluyendo las esporas
- BAFF:** Biopsia por Aspirado por Aguja Fina.

SELLO



**DOCUMENTO DE REFERENCIA**

Página  
3

*Instituto Dermatológico de Jalisco "Dr. José Barba Rubio"*



# PROCEDIMIENTO PARA BIOPSIAS.



CÓDIGO: DOM-P160-I2\_002  
 FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2005  
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2012

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD						
1.	Personal	<p>Determina las actividades a realizar de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Personal?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enfermera de Biopsias</td> <td> <p>Ingresa al servicio de biopsias a las 8:00 am. Inicia con la sanitización del área y tendido de camas de exploración del mismo. Revisa los electrofulguradores para que estén en funcionamiento cuando el médico llegue a realizar sus procedimientos, revisa que los contenedores de RPBI no rebasen el 80% de su capacidad, de ser así llama al personal de intendencia para que realice el vaciado de los mismos, revisa que exista bolsa roja para residuos de RPBI y bolsa para basura común, en caso contrario solicítalas al personal de intendencia. <b>Aplica actividad 3.</b></p> <p><b>Nota:</b>                      En caso de detectar mal funcionamiento del electrofulgurador repórtalo a jefatura de enfermería. <b>Aplica siguiente actividad.</b></p> </td> </tr> <tr> <td>Dermatólogo</td> <td> <p>Indica al paciente que posteriormente pase al departamento de biopsias o que espere afuera del consultorio y entregue a la enfermera la solicitud, el sacabocado y el recibo de la cuota de recuperación <b>(ve procedimiento de recepción de pacientes para atención médica).</b> <b>Aplica actividad 5.</b></p> </td> </tr> </tbody> </table>	¿Personal?	Entonces	Enfermera de Biopsias	<p>Ingresa al servicio de biopsias a las 8:00 am. Inicia con la sanitización del área y tendido de camas de exploración del mismo. Revisa los electrofulguradores para que estén en funcionamiento cuando el médico llegue a realizar sus procedimientos, revisa que los contenedores de RPBI no rebasen el 80% de su capacidad, de ser así llama al personal de intendencia para que realice el vaciado de los mismos, revisa que exista bolsa roja para residuos de RPBI y bolsa para basura común, en caso contrario solicítalas al personal de intendencia. <b>Aplica actividad 3.</b></p> <p><b>Nota:</b>                      En caso de detectar mal funcionamiento del electrofulgurador repórtalo a jefatura de enfermería. <b>Aplica siguiente actividad.</b></p>	Dermatólogo	<p>Indica al paciente que posteriormente pase al departamento de biopsias o que espere afuera del consultorio y entregue a la enfermera la solicitud, el sacabocado y el recibo de la cuota de recuperación <b>(ve procedimiento de recepción de pacientes para atención médica).</b> <b>Aplica actividad 5.</b></p>
¿Personal?	Entonces							
Enfermera de Biopsias	<p>Ingresa al servicio de biopsias a las 8:00 am. Inicia con la sanitización del área y tendido de camas de exploración del mismo. Revisa los electrofulguradores para que estén en funcionamiento cuando el médico llegue a realizar sus procedimientos, revisa que los contenedores de RPBI no rebasen el 80% de su capacidad, de ser así llama al personal de intendencia para que realice el vaciado de los mismos, revisa que exista bolsa roja para residuos de RPBI y bolsa para basura común, en caso contrario solicítalas al personal de intendencia. <b>Aplica actividad 3.</b></p> <p><b>Nota:</b>                      En caso de detectar mal funcionamiento del electrofulgurador repórtalo a jefatura de enfermería. <b>Aplica siguiente actividad.</b></p>							
Dermatólogo	<p>Indica al paciente que posteriormente pase al departamento de biopsias o que espere afuera del consultorio y entregue a la enfermera la solicitud, el sacabocado y el recibo de la cuota de recuperación <b>(ve procedimiento de recepción de pacientes para atención médica).</b> <b>Aplica actividad 5.</b></p>							
2.	Jefe de Enfermería	<p>Recibe notificación de mal funcionamiento del electrofulgurador, elabora reporte por escrito y entrega al jefe de mantenimiento para su reparación <b>(ve procedimiento para mantenimiento).</b></p>						
3.	Enfermera de Biopsias	<p>Acude al servicio de C.E.Y.E para realizar el cambio y el surtido de material <b>(ve procedimiento de CEYE)</b>, realiza el surtido de material de ambas mesas de mayo con el material necesario para la realización de procedimientos como son equipos de biopsias, pinzas de mosquito, gasas, puntas de electro, guantes estériles de los diferentes números, jeringas de insulina, de 3, 5 y 10 ml. hojas de bisturí, agujas hipodérmicas de los diferentes números, abatelenguas e hisopos estériles, frasco de xilocaina simple, xilocaina con epinefrina, un torundero con torundas alcoholadas y tijeras de iris y un frasco con jabón líquido quirúrgico y una pinza de traslado, un frasco de 100 ml de solución fisiológica para asepsia, cintas micropore de las diferentes medidas y cubrebocas, llena frascos con formol, todo debe estar fechado.</p>						
4.	Enfermera de Biopsias	<p>Coloca en la tarja dos benzaleras cada una con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Jabón líquido para el lavado de material quirúrgico.</li> <li>2) Solución concentrada esterilizante en frío para la eliminación de detritus celular que pueda quedar después de ser lavado.</li> </ol>						



SELLO

**DOCUMENTO DE REFERENCIA**



# PROCEDIMIENTO PARA BIOPSIAS.



CÓDIGO: DOM-P160-I2\_002  
 FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2005  
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2012

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD						
5.	Enfermera de Biopsias	<p>Verifica el tipo de procedimiento médico a realizar, de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Procedimiento?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Biopsia</td> <td>Recibe al paciente y solicita el recibo único de cuota de recuperación o comprobante de exención, solicita al médico la carta de consentimiento bajo información, verifica que los datos del recibo y solicitud sean correctos, y verifica que correspondan al paciente, cerciorándote de que sea el paciente correcto de forma verbal y confirmándolo a través de los identificadores del mismo y del consultorio del que procede. <b>Aplica siguiente actividad.</b></td> </tr> <tr> <td>Citología o BAFF</td> <td>Llama al patólogo, cuando recibas pacientes con solicitud para examen de citología o BAFF, indicándole la existencia de la solicitud. <b>Aplica actividad 21.</b></td> </tr> </tbody> </table>	¿Procedimiento?	Entonces	Biopsia	Recibe al paciente y solicita el recibo único de cuota de recuperación o comprobante de exención, solicita al médico la carta de consentimiento bajo información, verifica que los datos del recibo y solicitud sean correctos, y verifica que correspondan al paciente, cerciorándote de que sea el paciente correcto de forma verbal y confirmándolo a través de los identificadores del mismo y del consultorio del que procede. <b>Aplica siguiente actividad.</b>	Citología o BAFF	Llama al patólogo, cuando recibas pacientes con solicitud para examen de citología o BAFF, indicándole la existencia de la solicitud. <b>Aplica actividad 21.</b>
¿Procedimiento?	Entonces							
Biopsia	Recibe al paciente y solicita el recibo único de cuota de recuperación o comprobante de exención, solicita al médico la carta de consentimiento bajo información, verifica que los datos del recibo y solicitud sean correctos, y verifica que correspondan al paciente, cerciorándote de que sea el paciente correcto de forma verbal y confirmándolo a través de los identificadores del mismo y del consultorio del que procede. <b>Aplica siguiente actividad.</b>							
Citología o BAFF	Llama al patólogo, cuando recibas pacientes con solicitud para examen de citología o BAFF, indicándole la existencia de la solicitud. <b>Aplica actividad 21.</b>							
6.	Enfermera de Biopsias	Anota en la “ <b>libreta de biopsias</b> ”: el nombre, el folio de la ficha, el consultorio de procedencia, nombre del dermatólogo o la persona que lo canaliza a este departamento y la fecha.						
7.	Enfermera de Biopsias	<p>Asigna e indícale al paciente el orden de atención que le corresponde. Pide al paciente el sacabocado que compró en la farmacia (si así corresponde) y dile que espere unos minutos mientras llega el dermatólogo, para proceder a obtener la muestra de tejido de su piel.</p> <p><b>Nota:</b>                      En caso de que el paciente esté afiliado al seguro, popular y su procedimiento requiera un sacabocado y/o sutura, acude a CEYE y solicita el material, muéstrales el número de afiliación para que registren la salida (<b>ve procedimiento para CEYE</b>).</p>						
8.	Enfermera de Biopsias	Llama al médico responsable cuando corresponda el turno del paciente para la toma de la biopsia.						
9.	Dermatólogo	Elabora “ <b>solicitud de estudio histopatológico</b> ”, en electrónico, procede a hacer la biopsia de acuerdo al procedimiento y técnica seleccionada ( <b>ve protocolos médicos</b> ).						
10.	Dermatólogo	Solicita las biopsias ha obtenerse por aguja fina, directamente al departamento de histopatología a través “ <b>solicitud de examen de Tzanc</b> ”.						
11.	Enfermera de Biopsias	<p>Proporciona al médico el material que requiere durante el procedimiento. Etiqueta el frasco con formol donde se va a colocar la muestra, con el nombre del paciente, folio, fecha, médico responsable y sus indicadores.</p> <p><b>Nota:</b>                      Asiste al médico durante el procedimiento.</p>						



SELLO

**DOCUMENTO DE REFERENCIA**



## PROCEDIMIENTO PARA BIOPSIAS.



CÓDIGO: DOM-P160-I2\_002  
 FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2005  
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2012

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
12.	Enfermera de Biopsias	Coloca apósito al paciente. Llena “libreta de biopsias” con los datos del paciente a quien se le realiza la biopsia, coloca el frasco en la charola correspondiente, y entrega a la secretaria de histopatología o al médico responsable (cuando pasen a recoger la muestra) recabando firma de recibido y verificando que se encuentre registrada la solicitud para estudio histopatológico en electrónico. <b>Aplica actividad 14.</b>  <b>Nota:</b> En caso de que no se encuentre en electrónico la solicitud completa del estudio histopatológico, no entrega la biopsia y notifica al médico responsable para que la elabore. <b>Aplica siguiente actividad.</b>
13.	Dermatólogo	Elabora “solicitud de estudio histopatológico”, en electrónico. <b>Aplica actividad 12.</b>
14.	Dermatólogo	Señala al paciente los cuidados que debe tener, entrega al paciente los datos de teléfono y número de extensión del consultorio al que pertenece, para que llame por teléfono aproximadamente en 2 semanas, para verificar si ya está reportado el resultado de su estudio o el día en el que será necesario el retiro de sutura.
15.	Dermatólogo	Entrega “receta” médica con las indicaciones y medicamentos pertinentes para el caso y explícala al paciente;
16.	Enfermera de Biopsias	Recibe solicitud de examen de Tzanc y fíjalo al material de tejido obtenido y colócalo en la charola de recolección de biopsias. Llena “nota de enfermería”.  <b>Nota:</b> De haberse elaborado solicitud de estudio histopatológico únicamente recibe la muestra.
17.	Enfermera de Biopsias	Realiza la disposición de los RPBI en los contenedores correspondientes de acuerdo al procedimiento para manejo de RPBI, limpia el área, recoge los materiales y déjala preparada para recibir al siguiente paciente. Canjea la ropa sucia en el departamento de ropería. Lava el instrumental.  <b>Nota:</b> Repite este procedimiento con cada paciente, hasta terminar la jornada
18.	Enfermera de Biopsias	Desconecta el electrofulgurador. Recopila las notas de enfermería realizadas durante la jornada y entrégalas al archivo clínico, solicita la papelería necesaria en estadísticas y lleva la caja de material a CEYE para que sea resurtido el material consumido en la jornada, de acuerdo al inventario de material fijo asignado para el servicio.
19.	Enfermera de Biopsias	Aplica las inyecciones a los pacientes, que son enviados de los consultorios durante la jornada, llena los frascos con formol, resurte de material de consumo en las cajas fijas: gasas, guantes, cubre-bocas, abate lenguas etc.



## PROCEDIMIENTO PARA BIOPSIAS.



CÓDIGO: DOM-P160-I2\_002  
 FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2005  
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2012

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD						
20.	Enfermera de Biopsias	Saca el material de la solución esterilizante, lávalo, sécalo y guárdalo para el día siguiente. Notifica el número mensual de biopsias del servicio al departamento de estadísticas, los días 26 de cada mes o el día hábil inmediato anterior a esta fecha.  <b>Fin del Procedimiento para Biopsias.</b>						
21.	Patólogo	Determina si puede atender en ese momento al paciente para la realización del examen: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr style="background-color: #d9e1f2;"> <th style="width: 30%;">¿Puede atenderlo?</th> <th style="width: 70%;">Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Sí</td> <td>Notifica a la enfermera el horario en el que acudirá para atender al paciente. <b>Aplica actividad 23.</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">No</td> <td>Informa a la enfermera que no puede atender al paciente y proporciónale a la enfermera la fecha en la que puede acudir el paciente para la realización del examen, registra cita en “agenda”. <b>Aplica siguiente actividad.</b></td> </tr> </tbody> </table>	¿Puede atenderlo?	Entonces	Sí	Notifica a la enfermera el horario en el que acudirá para atender al paciente. <b>Aplica actividad 23.</b>	No	Informa a la enfermera que no puede atender al paciente y proporciónale a la enfermera la fecha en la que puede acudir el paciente para la realización del examen, registra cita en “agenda”. <b>Aplica siguiente actividad.</b>
¿Puede atenderlo?	Entonces							
Sí	Notifica a la enfermera el horario en el que acudirá para atender al paciente. <b>Aplica actividad 23.</b>							
No	Informa a la enfermera que no puede atender al paciente y proporciónale a la enfermera la fecha en la que puede acudir el paciente para la realización del examen, registra cita en “agenda”. <b>Aplica siguiente actividad.</b>							
22.	Enfermera	Notifica al paciente el día en el que podrá atenderlo el patólogo y en que esa fecha se presente y entregue los formatos.  <b>Fin del Procedimiento para Biopsias.</b>						
23.	Patólogo	Acude a biopsias recibe al paciente realiza “ <b>carta de consentimiento bajo información</b> ”, entrega al paciente indicándole que la lea y la firme, y recabe firma de los testigos, realiza el procedimiento de citología o aspirado por aguja fina, verifica que el paciente se encuentre bien, registra en la “ <b>agenda</b> ” los datos del paciente, el procedimiento y la fecha en que el paciente recogerá el resultado. Informa al paciente los cuidados que debe tener que acuda de 24 a 48 hrs. Después a recoger su resultado por escrito indicándole que acuda nuevamente a sacar ficha de consulta para su atención en su consultorio en días hábiles. Elabora “ <b>solicitud de estudio histopatológico</b> ” <b>Aplica actividad 16.</b>						

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	
<b>Asesorado por:</b>	Lic. Claudia Judith González Ochoa
PERSONAL QUE COLABORÓ EN LA DOCUMENTACIÓN	
•Enf. Ana María Bironche Velázquez	•Enf. Doris Elizabeth Rodríguez Montes de Oca



# PROCEDIMIENTO PARA BIOPSIAS.



CÓDIGO: DOM-P160-I2\_002

FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2005

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2012

## Documentos de Referencia

Código	Documento
DOM-M01	Manual de General de Organización del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
DOM-M70	Manual de Organización del Instituto Dermatológico de Jalisco "Dr. José Barba Rubio".
HOS-P07	Procedimiento para la Evaluación Socio-Económica del Usuario.
	Ley General de Salud en Materia de Prestación de los Servicios de Salud.
	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario y la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.

## Formatos Utilizados (Ver anexos)

Código	Documento
Anexo 01	Diagrama de Flujo
Anexo 02	Agenda
Anexo 03	Carta de consentimiento bajo información
Anexo 04	Libreta de biopsias
Anexo 05	Nota de enfermería de biopsias
Anexo 06	Receta
Anexo 07	Solicitud de estudio histopatológico
Anexo 08	Solicitud de examen de Tzanc



# ANEXOS

SELLO



**DOCUMENTO DE REFERENCIA**

Página  
9

*Instituto Dermatológico de Jalisco "Dr. José Barba Rubio"*

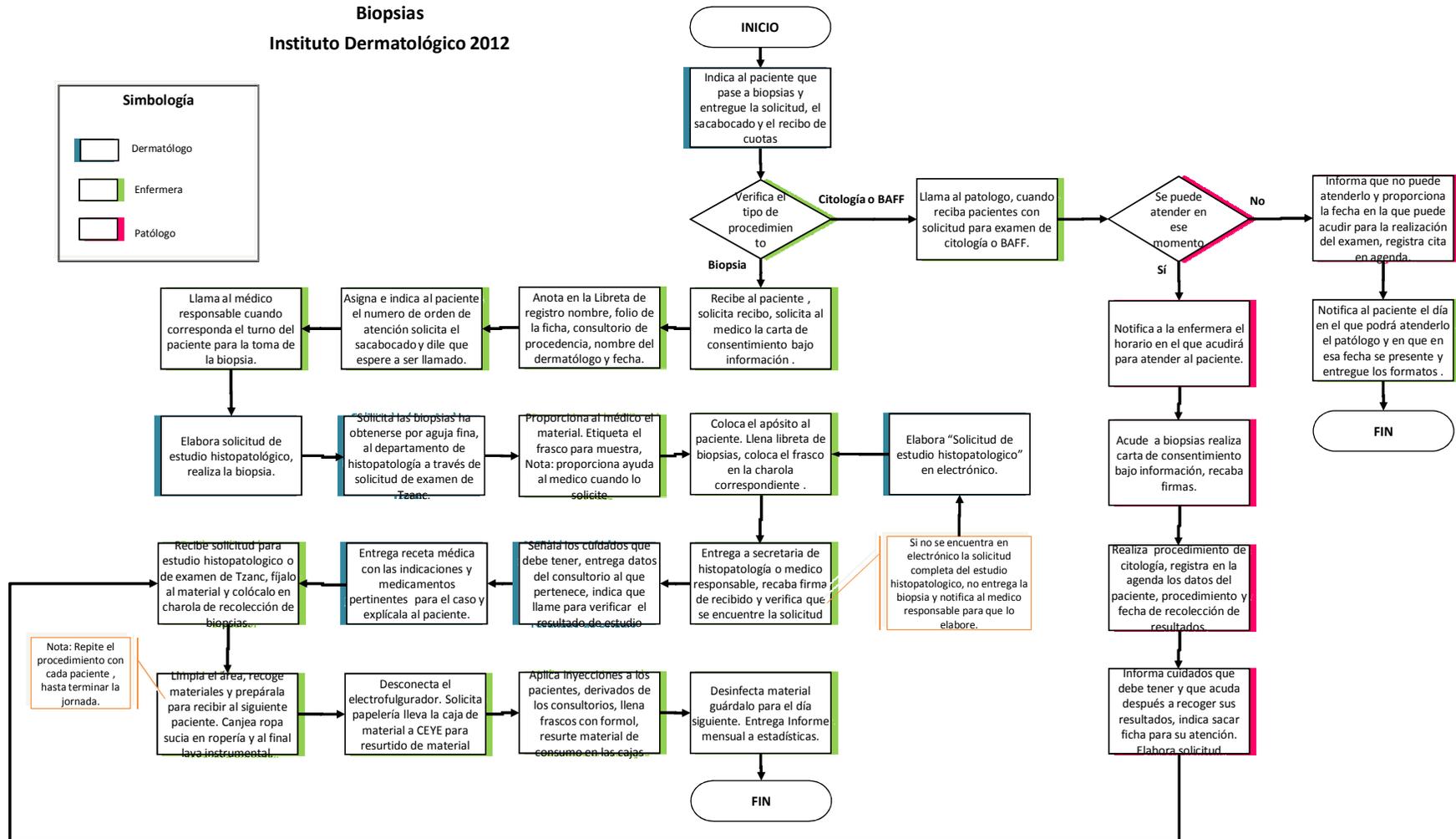


# PROCEDIMIENTO PARA BIOPSIAS.



CÓDIGO: DOM-P160-I2\_002  
 FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2005  
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2012

## ANEXO 01: DIAGRAMA DE FLUJO





# PROCEDIMIENTO PARA BIOPSIAS.



CÓDIGO: DOM-P160-I2\_002  
 FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2005  
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2012

## ANEXO 03: CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACIÓN



**SECRETARÍA DE SALUD**  
**INSTITUTO DERMATOLÓGICO DE JALISCO**  
**CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACIÓN**

*(Deberá redactarse en forma clara, sin abreviaturas, enmendaduras o tachaduras)*

Nombre del paciente: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_  
 Número de expediente: \_\_\_\_\_  
 Nombre del médico tratante: \_\_\_\_\_

**Agendísticos:** \_\_\_\_\_  
 Acto médico - quirúrgico que se propone: \_\_\_\_\_  
 Juicio con nuestras firmas validamos este documento, manifestamos que con un lenguaje simple, el médico explicó el plan de manejo propuesto y aclaró cada una de las preguntas que el paciente le planteó, de tal forma que para ambos queda perfectamente claro que tomando en consideración las características personales, individuales del paciente, el acto médico que se requiere, consiste en lo que a continuación se expresa: \_\_\_\_\_

Como un hecho sobresaliente debe señalarse que la explicación del médico fue lo suficientemente clara para evidenciar los beneficios que el acto médico propuesto le ofrece al paciente respecto a otras opciones de manejo, sobresaliendo particularmente las siguientes ventajas positivas del procedimiento de atención antes mencionado. \_\_\_\_\_

Asimismo se manifiesta que tomando en cuenta las características personales del paciente, el médico describió las complicaciones probables que a literatura médica reporta específicamente para el acto médico que se propone y que después de relacionarlos con los beneficios antes descritos, conjuntamente con el paciente deciden el desarrollo del acto médico propuesto, aceptando que se conocen como posibles riesgos los siguientes: \_\_\_\_\_

En forma complementaria se manifiesta también, que cumpliendo con la normatividad correspondiente, el médico explicó el significado de la libertad prescriptiva que solicita como autorización, de tal forma que si el paciente decide otorgar su consentimiento, el médico tratante podrá actuar y resolver la contingencia o urgencia que eventualmente se pudiera presentar, derivadas del acto médico autorizado.

Con fines educativos o bien para contribuir en el conocimiento científico, también acepto y autorizo que se filme o se fotografíe el área anatómica tratada en el curso de este procedimiento, pero resguardando mi identidad.

El paciente manifiesta que el médico le explicó suficientemente, que en caso de aceptar el acto médico propuesto, cuenta con la absoluta libertad para revocar este consentimiento en el momento que así lo considere pertinente, reiterando así su absoluto respeto a la libre toma de decisiones.

El paciente hace constar que con la información que le ha proporcionado el médico tratante, es suficiente para razonablemente tomar su decisión sobre el Consentimiento solicitado, y la manifiesta libremente con su nombre y firma en el espacio correspondiente a la opción que considera pertinente.

**SI SE OTORGA EL CONSENTIMIENTO**

Nombre y Firma del Paciente o Representante legal \_\_\_\_\_

Testigo: Nombre y Firma \_\_\_\_\_

Lugar \_\_\_\_\_

**SE NIEGA A OTORGAR EL CONSENTIMIENTO**

Nombre y Firma del Paciente o Representante legal \_\_\_\_\_

Testigo: Nombre y Firma \_\_\_\_\_

Nombre y Firma del Médico \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_



SELLO

**DOCUMENTO DE REFERENCIA**







# PROCEDIMIENTO PARA BIOPSIAS.



CÓDIGO: DOM-P160-I2\_002  
 FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2005  
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2012

## ANEXO 05: RECETA

 <b>O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO</b> <b>RECETA</b>	 <b>Salud Seguro Popular</b>	FOLIO <b>1429044051</b>	DA.      MES      AÑO
NOMBRE DE LA UNIDAD: <b>INSTITUTO DERMATOLÓGICO DE JALISCO "DR. JOSÉ BARBA RUBIO"</b> CLAVE (CLUSES): <b>JC.SSA.007013</b> DOMICILIO: <b>AV. FEDERALISMO NTE. No. 3102 COL. ATENAJAC DEL VALLE ZAPOCAN, JAL. TEL. 3000-4536 EXT. 204</b>			
NOMBRE DEL PACIENTE: _____ AFILIADO AL SEGURO POPULAR: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> OPORTUNIDADES: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No. DE EXPEDIENTE: _____ NÚMERO DE AFILIACIÓN AL SEGURO POPULAR: _____ DIAGNÓSTICO (CLAVE CAUSES): _____			
CLAVE: _____ CANTIDAD CON LETRA: _____ NOMBRE GENÉRICO: _____ PRESENTACIÓN: _____ INDICACIONES: (Dosis, Vía de administración, Frecuencia, Tiempo de duración del tratamiento y Recomendaciones)			
			
CANTIDAD RECIBIDA: _____ FIRMA DEL PACIENTE: _____ CLAVE: _____ CANTIDAD CON LETRA: _____ NOMBRE GENÉRICO: _____ PRESENTACIÓN: _____ INDICACIONES: (Dosis, Vía de administración, Frecuencia, Tiempo de duración del tratamiento y Recomendaciones)			
CANTIDAD RECIBIDA: _____ FIRMA DEL PACIENTE: _____ CLAVE: _____ CANTIDAD CON LETRA: _____ NOMBRE GENÉRICO: <b>GOBIERNO</b> PRESENTACIÓN: <b>DE JALISCO</b> INDICACIONES: (Dosis, Vía de administración, Frecuencia, Tiempo de duración del tratamiento y Recomendaciones)			
CANTIDAD RECIBIDA: _____ FIRMA DEL PACIENTE: _____ Nombre del médico: _____ Cédula profesional: _____ Universidad: _____ Horario de atención: _____ SELLO DE LA UNIDAD: _____ SECRETARÍA DE SALUD			
Firma: _____ Original blanco: <b>Farmacia Subrogada</b> 135-046-9581			



# PROCEDIMIENTO PARA BIOPSIAS.



CÓDIGO: DOM-P160-I2\_002  
 FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2005  
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2012

## ANEXO 06: SOLICITUD DE ESTUDIO HISTOPATOLÓGICO



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**  
**INSTITUTO DERMATOLÓGICO DE JALISCO**  
**"DR. JOSÉ BARBA RUBIO"**  
**Servicio de Dermatopatología**  
**Solicitud de estudio histopatológico**



Fecha	/08/12	No. de expediente	No. Estudio		Nombre del paciente	Apellido paterno	Apellido materno	Número(s)
Edad		Sexo			Ocupación			

**SOLICITUD**

Topografía: DERMATOSIS QUE AFECTA

Morfología: CONSTITUIDA POR

Resto de piel y anexos: FOTITPO

Tiempo de evolución: SI NO

Estudios previos: SI NO

Tratamientos previos: SI NO

Lugar de la biopsia: SACABOCADO

Tipo de biopsia: SACABOCADO

Diagnóstico Clínico: CONSULTORIG

Servicio de origen: Médico solicitante

Observaciones: Numero muestras

**RESULTADO**

Descripción microscópica:

Diagnóstico histopatológico:

Médico responsable del diagnóstico



